

Información de Trámite

Nombre Trámite	REQUERIMIENTOS RELACIONADOS CON COMPROBANTES DE VENTA, RETENCIÓN Y DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS EMITIDOS DE FORMA ELECTRÓNICA
Institución	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
Descripción	Trámite habilitado por el Servicio de Rentas Internas (SRI) que permite a las personas naturales o jurídicas ingresar de consultas relacionadas con comprobantes emitidos o a emitirse en el esquema electrónico en los diferentes canales de atención habilitados a nivel nacional.
¿A quién está dirigido?	<p>El Servicio de Rentas Internas (SRI) cataloga como beneficiarios las personas naturales (ecuatorianas o extranjeras) o y jurídicas personas jurídicas (públicas o privadas que desean acceder a servicios relacionados con comprobantes emitidos en el esquema electrónico.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Consulta de comprobantes

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:**Requisitos (básicos) para realizar el trámite a través del canal presencial:**

- Cédula de identidad (Presentación física o digital)
- Certificado de votación (Presentación física o digital)
- Solicitud para realizar peticiones relacionadas con comprobantes electrónicos
- Nombramiento de representante legal (Opcional)

Requisitos alternativos para el canal presencial (suplen la presentación de un requisito básico):

- Pasaporte ordinario (Presentación)
- Certificado de presentación (Presentación)
- Certificado de exención (Presentación)
- Licencia de conducir (Presentación física o digital)

Requisitos para ingresar el trámite a través del Portal SRI en línea:

- Número de identificación del contribuyente
- Clave de acceso a servicios en línea
- Solicitud para realizar peticiones relacionadas con comprobantes electrónicos
- Nombramiento de representante legal (Opcional)

Requisitos Específicos:**Segmentos específicos o terceros autorizados:**

- Carnet de refugiado

¿Cómo hago el trámite?

Procedimiento para realizar el trámite a través del canal presencial:

1. Acudir al centro de atención del SRI
2. Solicitar el turno
3. Esperar el turno
4. Acudir a la ventanilla de atención
5. Presentar los requisitos y documentación de respaldo
6. Recibir contestación

Procedimiento para ingresar el trámite a través del Portal SRI en línea:

1. Ingresar a la opción SRI en línea del portal: web www.sri.gob.ec
2. Escoger en el panel de control "SRI en línea"
3. Seleccionar "Iniciar sesión"
4. Ingresar el número de RUC y clave
5. Seleccionar en el menú "Trámites y notificaciones"
6. Escoger la opción "Ingreso de trámites y anexos"
7. Seleccionar el servicio del trámite que desea ingresar
8. Escoger y cargar los requisitos y anexos solicitados
9. Completar la información del detalle del trámite que requiere ingresar
10. Ingresar los datos para la notificación
11. Terminar la carga del trámite en la opción "Finalizar"
12. Seleccionar la opción "Aceptar"

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Para el trámite presencial el horario de atención a nivel nacional es de 08:00 a 17:00.

Para conocer la dirección de los centros de atención y ventanillas únicas del Servicio de Rentas Internas puede ingresar al enlace: <https://www.sri.gob.ec/mapa-de-agencias>

Para trámite en línea el servicio se encuentra habilitado las 24 horas a través del siguiente enlace: <https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-gestion-tramites-web-internet/>

Base Legal

- [Código Orgánico Tributario. Art. 103.](#)

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: SRI Telefónico

Teléfono: 1700 774 774 / 032 998 100

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	03	0	463
2026	02	0	382
2026	01	0	602
2025	12	0	523
2025	11	0	309
2025	10	0	325
2025	09	0	413
2025	08	0	598
2025	07	1	1399
2025	06	0	761
2025	05	0	341
2025	04	0	243
2025	03	1	226

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	02	0	230
2025	01	1	290
2024	12	2	238
2024	11	4	233
2024	10	1	186
2024	09	3	213
2024	08	7	248
2024	07	35	292
2024	06	6	201
2024	05	30	195
2024	04	1	198
2024	03	0	253
2024	02	0	242
2024	01	0	190
2023	12	1	179
2023	11	0	217
2023	10	0	210
2023	09	0	192
2023	08	1	215
2023	07	1	156
2023	06	2	182
2023	05	3	175
2023	04	0	135
2023	03	1	81

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	02	0	81
2023	01	1	90
2022	12	0	148
2022	11	4	114
2022	10	4	12
2022	09	0	6
2022	08	2	0
2022	07	0	0
2022	06	4	114
2022	05	0	0
2022	04	0	0
2022	03	0	93
2022	02	0	0
2022	01	0	0
2021	12	0	0
2021	11	0	0
2021	10	0	0
2021	09	0	0